



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CONSTANTINA  
41450 (Sevilla)  
N.R.E.L. - 01410331



Constantina: Historia y Naturaleza

D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ TRIGO ROMERO, SECRETARIA-ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA,

**CERTIFICA:** Que por la Junta de Gobierno local del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha **16 de enero** del presente año, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**PUNTO SEGUNDO DE URGENCIA: Otorgamiento subvención nominativa con cargo al presupuesto general de la entidad 2025, a Asociación Cultural Amigos del Museo de Constantina (ACAM).**

Visto el contenido del expediente N.º 2025/TES\_01/000079, que se instruye por esta administración para la concesión directa de la subvención nominativa a **Asociación Cultural Amigos del Museo (ACAM)**, con CIF. **G-02844215**, con cargo al Presupuesto General de la Entidad, ejercicio 2025.

Queda unido al expediente el Informe de la Secretaria de la Corporación y de la Intervención de Fondos Municipal, así como el convenio a suscribir entre dicha entidad y el Excmo. Ayuntamiento, cuya aprobación es objeto del presente acuerdo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas, se adopta acuerdo por unanimidad con las siguientes disposiciones:

**PRIMERA.-** Aprobar el Convenio regulador de otorgamiento de subvención directa nominativa a favor de **Asociación Cultural Amigos del Museo**, con CIF. **G-02844215**, para la actividad de trabajos de carpintería y rotulación.

**SEGUNDA.-** Aprobar y disponer el gasto correspondiente de conformidad con el informe de fiscalización emitido por la Intervención Municipal, el cual asciende a la cantidad de **2.000 € (DOS MIL EUROS)**, con cargo a la aplicación presupuestaria **924.90 489.49** del presupuesto del ejercicio de 2025.

**TERCERA.-** Ordenar el pago de la subvención, y dadas las fechas en la que nos encontramos se abonará, el 100% a la firma del convenio, previa rendición de cuenta justificativa de las actividades realizadas

**CUARTA.-** Facultar al Sr. Alcalde para la firma del convenio.

**QUINTA.-** Previa a la firma de dicho convenio y conforme establece la cláusula 5 del mismo, el beneficiario deberá acreditar no estar incurso en las prohibiciones contenidas en el art. 13, apartados 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal, Local y frente a la Seguridad Social.

**SEXTA.-** Suministrar la información de la concesión de la subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**SÉPTIMA.-** Dar traslado del presente acuerdo a la citada entidad **Asociación Cultural Amigos del Museo (ACAM)**, así como a la Intervención y Tesorería Municipales, a los efectos oportunos.

Y para que conste, a reserva del contenido del artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EE. LL., a efectos de acreditarlo donde proceda, doy la presente de orden y con el visado del Sr. Alcalde, en Constantina, a la fecha de la firma electrónica .

Vº Bº  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**

Web: [www.constantina.org](http://www.constantina.org) - [www.ayuntamientoconstantina.com](http://www.ayuntamientoconstantina.com) - C/. Eduardo Dato, 7 Tlf.: 955 880 700 - 701 - Fax 955 881 505  
E-mail: [constsec@dipusevilla.es](mailto:constsec@dipusevilla.es) - [constantina@dipusevilla.es](mailto:constantina@dipusevilla.es)

Código Seguro De Verificación	TWX0NmrXByRQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Rivera Sanchez	Firmado	27/01/2026 14:19:53
	Maria Jose Trigo Romero	Firmado	27/01/2026 13:16:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TWX0NmrXByRQj2VN9fHeMw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TWX0NmrXByRQj2VN9fHeMw==</a>		

